



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ



ESPECIFICACIONES.

PRODUCTOS:

Ren glón	Canti dad	Unidad de medida	Descripcion	Forma de Presentacion
1	720	UNIDAD	YERBA MATE CON PALO	PAQUETE X 500 GRS.
2	3600	UNIDAD	JUGO EN POLVO DIFERENTES SABORES	SOBRE 35 GRS
3	200	UNIDAD	LECHE ENTERA EN POLVO	CAJA X 800 GRS
4	50	CAJA	CAFE INSTANTANEO	SOBRE X 1,7 GRS X 36 UNIDADES
5	200	CAJA	MATE COCIDO EN SAQUITOS	50 UNIDADES
6	150	CAJA	TE EN SAQUITOS	50 UNIDADES
7	300	UNIDAD	GALLETITAS DE LIMON	PAQUETE X 160 GRS. APROX.
8	300	UNIDAD	GALLETITAS PEPAS	PAQUETE X 400 GRS. APROX.
9	300	UNIDAD	GALLETITAS TIPO BIZCOCHO DULCE DON SATUR	PAQUETE X 200 GRS. APROX.
10	300	UNIDAD	GALLETITAS TIPO TORTITA NEGRA DON SATUR	PAQUETE X 200 GRS. APROX.
11	300	UNIDAD	GALLETITAS SURTIDAS	PAQUETE X 400 GRS. APROX.
12	25	UNIDAD	VINAGRE DE ALCOHOL	BOTELLA X 500 CC
13	1	KILOS	AJI MOLIDO	1 KILO

Abog. María Candela Torrezani
Asistente Legal (Subrogante)
Secretaría de Políticas Sociales

Abog. Ma. Belén Pereira
Jefa de Dpto.
A/C Dcción. Despacho Gral.
Subsecretaría de Promoción Social

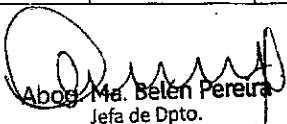
Marcelo Eugenio Peynarzabal
Subsecretario de Promoción Social
Municipalidad de Santa Fe



14	40	UNIDAD	PIMIENTA MOLIDA NEGRA	PAQUETE X 25 GRS. APROX.
15	1	KILOS	PIMENTON	1 KILO
16	100	UNIDAD	MERMELADA VARIOS SABORES	POTE X 420 GRS. APROX.
17	400	UNIDAD	CACAO EN POLVO	PAQUETE X 200 GRS. APROX.
18	1800	UNIDAD	TOSTADAS DE GLUTEN	PAQUETE X 100 GRS. APROX.
19	100	UNIDAD	MAIZ PISINGALLO	PAQUETE X 500 GRS. APROX.
20	40	UNIDAD	LAUREL EN HOJAS	PAQUETE 25 GRS. APROX.
21	20	UNIDAD	CHIPS DE CHOCOLATE SEMI AMARGO REPOSTERIO	PAQUETE X 500 GRS. APROX.
22	60	UNIDAD	POLVO PARA HORNEAR	FRASCO X 100 GRS. APROX.
23	40	UNIDAD	ESENCIA DE VAINILLA	FRASCO X 120 CC APROX.
24	5	KILO	COCO RALLADO	1 KILO
25	8	UNIDAD	FECULA DE MAIZ	PAQUETE X 500 GRS.
26	8	UNIDAD	MIEL DE ABEJA	POTE 500 GRS.
27	50	UNIDAD	GELATINA SIN SABOR	SOBRE 42 GRS
28	20	UNIDAD	BICARBONATO DE SODIO	SOBRE 50 GRS
29	1	CAJA	CHOCOLATE EN BARRITAS	24 UNIDADES DE 14 GRS.
30	1	CAJON	DULCE DE BATATA	5 KILOS
31	1	CAJON	DULCE DE MEMBRILLO	5 KILOS
32	8	UNIDAD	MANTECA	PAQUETE X 2,5 KILOS
33	50	UNIDAD	DULCE DE LECHE	POTE X 400 GRS. APROX.
34	300	UNIDAD	LEVADURA SECA	SOBRE X 10 GRS.
35	60	UNIDAD	ACEITE DE GIRASOL	BOTELLA X 900 CC



Abog. María Candela Torezani
Asistente Legal (Subrogante)
Secretaría de Políticas Sociales



Abog. Ma. Belén Pereira
Jefa de Dpto.
A/C Dcción. Despacho Gral.
Subsecretaría de Promoción Social



Marcelo Eugenio Doyharzabal
Subsecretario de Promoción Social
Municipalidad de Santa Fe

36	10	UNIDAD	AZUCAR IMPALPABLE	PAQUETE X 1 KILO
37	10	UNIDAD	AZUCAR NEGRA	PAQUETE X 1 KILO
38	100	UNIDAD	AZUCAR	PAQUETE X 1 KILO
39	100	UNIDAD	GRASA BOVINA	PAQUETE X 1 KILO
40	50	UNIDAD	HARINA INTEGRAL	PAQUETE X 1 KILO
41	150	UNIDAD	HARINA LEUDANTE	PAQUETE X 1 KILO
42	200	UNIDAD	HARINA 0000	PAQUETE X 1 KILO
43	1	KILO	PIMIENTA BLANCA MOLIDA	1 KILO

LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEBERÁN POSEER UN MÍNIMO DE NUEVE (9) MESES DE VIDA ÚTIL, CONTADO DESDE EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS MISMOS. CADA PRODUCTO ALIMENTICIO DEBERÁ CONTENER LA ROTULACION REGLAMENTARIA Y CUMPLIR CON TODA LA REGLAMENTACIÓN EN VIGENCIA (LEY 18.284- CÓDIGO ALIMENTARIO ARGENTINO, ANEXO Y SUPLETORIOS Y SUS MODIFICATORIAS, RESOLUCIONES GRUPO MERCADO COMÚN/ G.M.C., LEY 2998 CÓDIGO BROMATOLOGICO DE SANTA FE).

EL TIPO Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS. COMO ASÍ TAMBIÉN LA INFORMACIÓN OBLIGATORIA QUE DEBE FIGURAR EN EL ROTULO, DEBE RESPONDER A LAS EXIGENCIAS EXPRESADAS EN LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES SEÑALADAS ANTERIORMENTE.

CONDICIONES DE TRASLADO: EN VEHÍCULO HABILITADO QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURAS- ASSAL-.

OFERTAS: LAS OFERTAS PRESENTADAS DEBERÁN RESPETAR LAS UNIDADES DE MEDIDAS Y CANTIDADES; ES DECIR, NO COTIZAR POR CAJA O SIMILAR, COTIZAR POR PRECIO UNITARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE CADA ITEM, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS OPCIONES DE PRESENTACIÓN.

FORMA DE ENTREGA: ENTREGA ÚNICA.

LUGAR DE ENTREGA: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- LAS HERAS 2751

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATA.

FORMA DE PAGO: CONTADO.

CONTACTO: SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN SOCIAL- TEL. 4571841- E-MAIL: despacho.promocionsocial@santafeciudad.gov.ar

Abog. María Candela Toranzo
Asistente Legal (Subrogante)
Secretaría de Políticas Sociales

Abog. Ma. Belén Pereira
Jefa de Dpto.
A/C Dcción. Despacho Gral.
Subsecretaría de Promoción Social

Marcelo Eugenio Doyharzabal
Subsecretario de Promoción Social
Municipalidad de Santa Fe